



Radicado No. 20231500000763 Oficio No. DAJ-10400-18/01/2023 Página 1 de 1

INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", la Dirección de Asuntos Jurídicos remite la información correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI¹, así:

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DEL PROCESO ²	CANTIDAD DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES Y/O PROVISIÓN CONTABLE
ALTA	10.197	2.821.293.020.681
MEDIA - BAJA	2.953	11.467.653.488.893
REMOTA Y SIN PRETENSIONES ECONÓMICAS	5.362	0
TOTAL	18.512	\$14.288.946.509.574

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ

Director de Asuntos Jurídicos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Gustavo González Echeverri	ALLO	17//01/2023
Revisó:	Alvaro Bautista Maldonado	19	17//01/2023
Revisó:	Sonia Milena Torres Castaño	British	17//01/2023
	mantes declaramos que hemos revisad ad lo presentamos para la firma.	o el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vi	gentes y, por tanto, bajo nuestra

¹ Capítulo 4, sección 1, articulo 2.2.3.4.1.1. del Decreto 1069 del 26 de junio de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", Ministerio de Justicia y del Derecho

² Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016, "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad", Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado.

